



Municipalidad de Tucapel
 Depto. De Administración y Finanzas

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
 Huépil, 07 de Junio del 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2042/2019

VISTOS

- a.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 1 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- b.- El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- c.- Decreto Alcaldicio N° 3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- d.- Decreto Alcaldicio N° 3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma.
- e.- El acuerdo N° 233 tomado en sesión ordinaria N° 041 del Concejo Municipal, que acepta modificar el presupuesto municipal, sin consulta previa, hasta \$2.000.000.- (dos millones de pesos).

DECRETO

Modifíquese el Presupuesto Municipal 2019, de la siguiente forma:

AUMENTO DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto
[REDACTED]	Para Personas	6	18.255
	Premios y Otros	6	41.964
	Arancel ala registro de Multas de tránsito no pagadas	1	800.000
	Para vehículos	6	40.000
	Pasajes, Fletes y Bodegajes	6	20.000
	Otros	3	25.890
	Aporte otros años	1	200.000
	Prestación de servicios en programas comunitarios	3	42.222
	Para Personas	3	60.711
	Prestación de servicios en programas comunitarios	3	501.398
	Otros	3	207.375
	Otros	6	42.185
		TOTAL	

AUMENTO DE INGRESOS

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto
[REDACTED]	Registro de multas de tránsito no pagadas	1	1.000.000
	TOTAL		1.000.000

DISMINUCION DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto
	Premios y Otros	6	20.000
	Otros	6	40.000
	Pasajes, Fletes y Bodegajes	3	44.688
	Menaje para oficina, casino y otros	3	102.933
	Otros	2	501.398
	Servicios de impresión	3	188.577
	Premios y Otros	6	15.000
	Premios y Otros	6	23.927
	Otros	6	63.477
	TOTAL		1.000.000

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE en el sistema contable Municipal

Por orden del Sr. Alcalde



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución
Alcaldía
Secretaría Municipal
Depto. Adm. y Finanzas
Of. de Partes
FDA/GPL/MWC/jfv



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR

